Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14
"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14 "ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 03 de setiembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Edgar Jose Palacios Gimenez, en representación de la Dirección Jurídica de la institución.
- Alejandra Celina Leiva Vallejos, en representación de Gerencia de Salud.
- Claudia Irene Lawes Garabano, en representación de Gerencia de Salud / miembro fijo.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000290 de fecha 06 de mayo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicita el llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICION DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/13"**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 09 de mayo de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/Nº 0867/2014, de fecha de 09 de julio de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 273.704, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE "ADQUISICION DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/13".-**

Que, por Resolución N° 063-021/14 de fecha 24 de julio de 2014, en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/14 "ADQUISICION DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/13"**, y en su **Art. 2°.** Aprueba el Pliego de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/14 "ADQUISICION DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/13",** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 0992/2014 de fecha 04 de agosto de 2014, se comunica el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/14 PARA LA "ADQUISICION DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/13",** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 009499/14 de fecha 14 de julio de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General,** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1832/2014 de fecha 14 de julio de 2014 por un monto de 735.064.000 (Gs. Setecientos treinta y cinco millones sesenta y cuatro mil). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual y el monto total a contratar es de 3.675.320.000 (Gs. tres mil seiscientos setenta y cinco millones trescientos veinte mil), y que los pagos a ser efectuados en el 2015 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jose Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.173

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

3. ACTA VIRTUAL SBE – LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Listado de Proveedores Participantes								
OFERENTE	**CATEGORIA**	**NRO**	**NRO GRANTIA**	**TIPO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE EMISIÓN**	**FECHA DE INICIO DE VIGENCIA**	**FECHA FIN DE VIGENCIA**
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	sin categorizar	1	45.1508.0006163.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	41878	41879	42059
REXIM S.R.L. -80022684-4	sin categorizar	2	007. 1508.030923/000	Póliza	La Consolidada S.A.	41872	41879	42039
SIGRAN INTERNACIONAL SRL 80009480-8	sin categorizar	3	59.1508.0000124.0000	Póliza	Royal Seguros S.A.	41877	41879	42032

4. Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal

Oferente	Mejor Precio
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	778.320.000

4 - Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal

Oferente	Mejor Precio
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	828.000.000

5 - Formula modular de carbohidratos

Oferente	Mejor Precio
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	55.800.000

6 - Formula modular de proteínas

Oferente	Mejor Precio
SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L. - 80009480-8	525.000.000
REXIM S.R.L. - 80022684-4	562.500.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 97/2014 a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. LIBRA PARAGUAY S.A.- RUC 80023379-4: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.662.120.000.- (Guaraníes Un mil seiscientos sesenta y dos millones ciento veinte mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0006163.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 75 (setenta y cinco) HOJAS.-**

2. SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.- RUC 80009480-8: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 525.000.000.- (Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones) IVA incluido. **Monto de la**

Lic. Jorge Gonzalez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. M.A. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

3. **Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veinte y siete millones). **Empresa Aseguradora:** ROYAL SEGUROS S.A. **N° de Póliza:** 59.1508.0000124.0000.- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 153 (ciento cincuenta y tres) HOJAS.- El Representante de la Sindicatura del Instituto deja constancia de que el Formulario de Oferta de esta empresa no se encuentra firmado.**

4. REXIM S.R.L.- RUC 80022684-4: **Según planilla de precios cotiza por** Gs. 562.500.000.- (Guaraníes Quinientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones). **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. **N° de Póliza:** 007.1508.030923/0000.- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 130 (ciento treinta) HOJAS.-**

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presentan errores aritméticos.

7. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

LIBRA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80023379-4
Monto de la Oferta: Gs. 1.662.120.000
Constancia SIPE Nº 1313273 con documentación vigente.
Numero de póliza: 45.1508.0006163.0000 (ASEGURADORA DEL ESTE S.A.)
Garantía de mantenimiento de la oferta: Gs. 50.000.000

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. - - - - - - - - - - - - -

SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L. RUC Nº 80009480-8
Monto de la Oferta: Gs. 525.000.000
Numero de póliza: 59.1508.0000124.0000
Garantía de mantenimiento de la oferta: Gs. 27.000.000 (ROYAL SEGUROS S.A.)

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 específicamente se verifica que la nota de carta oferta no fue suscrita el oferente. -

REXIM S.R.L. RUC Nº 80022684-4
Monto de la Oferta: Gs. 562.500.000
Numero de póliza: 007.1508.030923/000 (LA CONSOLIDADA S.A.)

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la

Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 por no encontrarse la planilla de precios en cuanto a las disposiciones del pliego de bases y condiciones. - - - - - - - - - - - - - -

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	LIBRA PARAGUAY S.A.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	REXIM S.R.L.-		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.170

Ismael Ferreira

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	LIBRA PARAGUAY S.A.-		SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-		REXIM S.R.L.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar Martínez Paredes
Dirección Jurídica
Abog. M.S.C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14
"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"

DOCUMENTOS FORMALES	LIBRA PARAGUAY S.A.-		SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-		REXIM S.R.L.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Resolución DNCP Nº 941/2010.						
5. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Haber generado una facturación por provisión de Preparados Nutricionales, similares al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de contratos y/o facturas)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Planilla de datos garantizados de cada **ítem** ofertado conforme al formulario N° 10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Edgar Iván Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.170

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14
"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"

DOCUMENTOS FORMALES	LIBRA PARAGUAY S.A.-		SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-		REXIM S.R.L.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.						
9. Copia autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Productos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10.Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer capacidad de suministro de lo ofertado en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11.Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios y deberán tener precio igual o menor al 65% del precio de venta al público fijado por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MPS y BS, emitida con anterioridad a la fecha de apertura; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Instituto	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12.Copia autenticada del Certificado del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN, según corresponda al Ítem ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Eugenio José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Esteves Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14
"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"

DOCUMENTOS FORMALES	LIBRA PARAGUAY S.A.-		SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-		REXIM S.R.L.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13.En el caso de que el fabricante del producto ofertado no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilita para fabricar, comercializar y/o importar Productos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
14.Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y/o Fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
15.Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
16. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
17. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
18. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	CUMPLE		CUMPLE			
20. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA		CUMPLE			NO CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Sánchez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.172

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESAS	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA /PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO CON (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA CON (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARIACION	OBSERVACIONES
LIBRA S.A.	1	6051	42231803-002	FORMULA POLIMERICA COMPLETA ESPECIFIA PARA ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL EN DIALISIS	GRAMO	FRASCO	CN RENAL SABOR DULCE DE LECHE URUGUAY	1.410.000	2.820.000	276	276	778.320.000	0%	Cumple con las EETT, se sugiere adjudicar
	2	6869	42231802- 006	FORMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS	GRAMO	POTE FRASCO O LATA		490.000	980.000		205			Se declara desierto, por el Art. 30 Inc. a)
	3	3937	42231802- 005	FÓRMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	GRAMO	POTE FRASCO O LATA		375.000	750.000		220			Se declara desierto, por el Art. 30 Inc. a)
LIBRA S.A.	4	9948	42231803- 002	FORMULA POLIMERICA COMPLETA ESPECIFIA PARA ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL SIN DIALISIS	GRAMO	POTE FRASCO O LATA	CN PREMO RENAL SABOR DULCE DE LECHE URUGUAY	1.500.000	3.000.000	276	276	828.000.000	0%	Cumple con las EETT, se sugiere adjudicar
LIBRA S.A.	5	6872	42231806- 022	PREPARADO MODULAR DE CARBOHIDRATOS	GRAMO	POTE FRASCO O LATA	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO URUGUAY	450.000	900.000	62	59	55.800.000	5%	No presenta muestra, se desestima la oferta. Se declara desierto, por el Art. 30 Inc. b)
SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.	6	9945	42231806- 023	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS DE SOJA	GRAMO	POTE FRASCO O LATA	GLUFER 90 NACIONAL	1.875.000	3.750.000	140	220	525.000.000	-36%	Se desestima la oferta por Informe Jurídico.
REXIM S.R.L.	6	9945	42231806- 023	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS DE SOJA	GRAMO	POTE FRASCO O LATA	SOJAR PRO/ NACIONAL	1.875.000	3.750.000	150	220	562.500.000	-32%	Se desestima la oferta por Informe Jurídico. Se cancela el item conforme al Art. 31.

Edgar José González Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES HECHAS A LAS EMPRESAS.

- Por Nota Interna N° 802/14 de 15 de setiembre de 2014 se solicita a la empresa REMIX S.R.L el siguiente documento:

1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

La misma presenta en tiempo pero no en forma, ya que la misma presenta una Declaración Jurada.

- Por Nota Interna N° 803/14 de 15 de setiembre de 2014 se solicita a la empresa **SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.** el siguiente documento

1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: La misma presenta en tiempo y forma.

- En fecha 02 de setiembre de 2014, se recibió nota de la Empresa REXIM S.R.L., la cual no fue recepcionada como respuesta en el marco de alguna consulta realizada por esta comisión evaluadora por consiguiente se procede según lo establecido en el último párrafo del Art. 57. Correspondiente al Decreto reglamentario N° 21.909/03 de la ley N° 2.051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lázaro R. Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Samuel Ferreira

12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Criterio de Evaluación	LIBRA PARAGUAY S.A.-	SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-	REXIM S.R.L.-
1	6051	42231803-002	Fórmula Polimérica completa específica para adultos con insuficiencia renal en diálisis	Polvo. **Calorías**: ≥1.5 Kcal./ml (dilución estándar). **Proteínas**: de 14 a 17 % del VCT. **Hidratos de carbono**: de 40 - 60% del VCT. **Grasas**: de 35 a 45 % del VCT. **Carga renal**: < 500 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticame cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 g.	gramos	frasco	Calorías/ ml % de Proteínas/VCT	CUMPLE CON LAS EETT.	NO COTIZA	NO COTIZA
2	6869	42231802-006	Fórmula semielemental para niños	Polvo. sin lactosa a base de caseinato de sodio hidrolizado y maltodextrina **Calorías**: de 60 a 80 Kcal./100 ml (dilución estándar). **Proteínas**: de 10 a 20 % del VCT en forma de Péptidos: < 1500 Daltons Hidratos de carbono: de 40 a 50 % del VCT **Grasas**: de 40 a 50 % del VCT con predominio de triglicéridos de cadena media **Osmolaridad**: < 250 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 g.	gramos	frasco, pote o lata	Calorías/ 100 ml % de proteínas	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	3937	4221802-005	Fórmula Láctea completa para prematuros	Polvo. **Calorías**: de 70 a 90 Kcal. /100 ml (dilución estándar). **Proteínas**: 2 a 3.6 g/100 ml. **Hidratos de carbono**: 8 a 14 g/100 ml. **Grasas**: 3 a 6 g/100 ml. Relación lactoalbumina/caseina: 60/40 máx. 70/30 en 100 kcal. Proporción metionina/cisteina: min 0.7/1 máx 1.5/1 en 100 kcal. Proporción fenilalanina/tirosina: min. 0.7/1 máx. 1.5/1 en 100 kcal. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación 350 a 1000 g.	gramos	frasco, pote o lata	Calorías/100 ml Proteínas/100 ml Relación lactoalbumina/caseina	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Edgar Jesús Jiménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Ismael Ferreira

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lopez Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14
"ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14"

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Criterio de Evaluación	LIBRA PARAGUAY S.A.-	SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.-	REXIM S.R.L.-
4	9948	42231803-002	Formula Polimérica Completa Especifica para Adultos con Insuficiencia Renal sin diálisis	Polvo. **Calorías**: ≥ 1.5 Kcal./ml (a dilución estándar). **Proteínas**: de 5 a 11 % del VCT. **Hidratos de carbono**: de 40 a 70 % del VCT. **Grasas**: de 35 a 45 % del VCT. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g	gramos	frasco, pote o lata	Calorías/ ml % de Proteínas/VCT	CUMPLE CON LAS EETT.	NO COTIZA	NO COTIZA
5	6872	42231806-022	Formula modular de carbohidratos	Polvo. Modulo a base de hidratos de carbono: maltodextrina (dextrina, maltosa, dextrosa) libre de sacarosas, lactosa y gluten. **Calorías**: de 350 a 400 Kcal./ 100 g **Hidratos de carbono**: ≥ 90 % Sabor neutro. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 200 a 500 g.	gramos	frasco, pote o lata	% de Hidratos de Carbono/VCT	NO PRESENTA MUESTRA.	NO COTIZA	NO COTIZA
6	9945	42231806-023	Preparado modular de proteína de soja	Polvo. Modulo a base de proteínas de soja **Calorías**: de 350 - 400 Kcal/100 g. **Proteínas**: ≥ 90 % Sabor neutro, libre de: sacarosa, lactosa y gluten. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 200 a 500 g.	gramos	frasco, pote o lata	% de Proteínas/VCT	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE CON LAS EETT. PERO SE RECOMIENDA CANCELAR EL ITEM CONSIDERANDO LA NOTA ADJUNTA A LOS ANTECEDENTES NOT-0231-2014-000478 POR LA CUAL SE SOLICITA LA EXCLUSION DEL ITEM DEL VADEMECUN INSTITUCIONAL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lazar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lanes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Esmael Fernández

13. RATIOS FINANCIEROS:

LIBRA PARAGUAY S.A.	Observaciones
Ratio de Liquides	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L.	Observaciones
Ratio de Liquides	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

REXIM S.R.L.	Observaciones
Ratio de Liquides	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto los ítems 2 y 3 conforme al Art. 30 inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", el ítem 5 conforme al Art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", cancelar el ítem 6 conforme al Punto 12. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y al Art. 31 "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir...*" y adjudicar los ítems 1 y 4 a la firma **Libra Paraguay S.A**. por cumplir con todos los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario con (IVA incluido)	Precio Total cantidad Maxima con (IVA incluido)
1	6051	42231803-002	Formula Polimérica Completa especifica para Adultos con insuficiencia Renal en Diálisis	Gramo	Frasco	CN RENAL SABOR DULCE DE LECHE URUGUAY	1.410.000	2.820.000	276	778.320.000
4	9948	42231803-002	Formula Polimérica Completa especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	Gramo	Pote frasco o lata	CN PREMO RENAL SABOR DULCE DE LECHE URUGUAY	1.500.000	3.000.000	276	828.000.000
										1.606.320.000

Monto total adjudicado a La Licitación Pública Nacional SBE Nº 96/14 "ADQUISICIÓN DE PREPARADOS NUTRICIONALES PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/14": Gs. 1.606.320.000 (Guaranies un mil seiscientos seis millones trescientos veinte mil.) IVA INCLUIDO.-

Abog. Mª C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Laves Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

15. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ismael Ferreira
Ismael David Ferreira Escalante
Dirección de Bienes y Servicios

Abg. Edgar Jose Palacios Gimenez
Dirección Jurídica
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S. 1.025.173

Alejandra Celina Leiva Vallejos
Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Leiva
Nutricionista - Reg. Nº 255
H.C. I.P.S.

Claudia Irene Lawes Garabano
Gerencia de Salud / miembro fijo
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.